



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Gerardo Zamora

VICE-GOBERNADOR

Sr. José Emilio Neder

JEFE DE GABINETE

Sr. Elías Miguel Suárez

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dra. Matilde O' Mill

MINISTROS

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD

Dr. Ángel Niccolai

MINISTRO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES,
FORESTACION Y TIERRAS

Dr. Miguel Mandrille

MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. Daniel Agustín Brué

MINISTRO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Argentino Cambrini

MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. Marcelo Barbur

MINISTRA DE SALUD

Lic. Natividad Nassif

MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. Atilio Chara

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Dra. Mariela Nassif

MINISTRO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Ricardo Daniel Daives

DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.296

Jueves 06 de Diciembre de 2018

Edición de 18 Páginas

RECAUDACION

Diciembre /2018

03 al 04 \$ 8.005.-

05 \$ 2.140.-

Total \$ 10.145.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.

LEY N° 1177/32

Decreto N° 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 2809/2018

Santiago del Estero, 19 de Octubre de 2018.-

VISTO: el Expediente N° 167 - código 31 - año 2018 del registro de la Administración Provincial de Recursos Hídricos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la contratación de trabajos para la ejecución de la Obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE BUEY RODEO Y LA ABRITA - DEPARTAMENTO SILIPICA" con un Presupuesto Oficial de \$15.133.352,00 según Formulario 1 de fs. 158 y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir del primer replanteo;

Que la ejecución de obra solicitada beneficiara a la población de las mencionadas Localidades mejorando la captación, almacenamiento, distribución de agua potable y las instalaciones existentes con la provisión de bombas sumergibles, tanque hidroneumático, construcción de casilla e iluminación exterior, construcción de un tanque elevado y demás obras que permitirán la normal provisión del vital líquido;

Que teniendo en cuenta el cálculo de costo del trabajo a realizar, se hace necesario proceder a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita para la aprobación de pliegos y condiciones generales y particulares;

Que Asesoría Legal del Organismo contratante en su intervención, no encuentra objeciones jurídicas que efectuar y sugiere la aprobación de la documentación técnica referente a la misma encuadrando en lo establecido en la Ley de Obras Públicas y niveles de autorización del Decreto N° 053/2011; Que se procedió a realizar la imputación

presupuestaria correspondiente, con intervención de la Dirección General de Presupuesto, la cual informa que el Proyecto de Obra cuenta con el crédito presupuestario necesario y a fs.135 la intervención de Jefatura de Gabinete dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1268/2007;

Que Asesoría Legal del Ministerio del Agua y Medio Ambiente realizó un análisis de las actuaciones la cual se ajusta a la normativa que torna lícito y jurídicamente posible el objeto del acto el que se ajusta a la normativa específica que gobierna la materia de la Obra Pública Ley 2092 y Decreto N° 053/2011 el cual establece niveles de Jerarquía para su autorización;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia con Dictamen N° 344/2018 analizó la presente gestión no realizando observaciones pudiendo proseguir su trámite hasta la aprobación definitiva por Acto Administrativo pertinente, previa intervención de Fiscalía de Estado;

Que Fiscalía de Estado en Dictamen N° 1953/2018, informa que en la presente gestión no existe obstáculo legal para su aprobación mediante el dictado del Acto Administrativo pertinente, por lo que puede el Poder Ejecutivo Provincial aprobar la documentación licitatoria.

Que a fs.151 el Sr. Subsecretario del Agua solicita al Organismo de origen, la actualización del presupuesto inicial teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la confección del Formulario 1 con fecha abril de 2018, por lo cual a fs.158 se realiza un nuevo Formulario con precios actuales de plaza por la suma de \$15.133.352,00 manteniéndose el plazo de ejecución de 120 días corridos a partir del primer replanteo. Asimismo a fs.173

se deja establecido que el crédito disponible resulta suficiente para afrontar el inicio de la ejecución de obra dado la proximidad del cierre de ejercicio.

Por ello; y atento a las facultades otorgadas oportunamente,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APROBAR los pliegos de Condiciones Generales de especificaciones técnicas Particulares para la contratación de trabajos de ejecución de la Obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE BUEY RODEO Y LA ABRITA - DEPARTAMENTO SILIPICA" y AUTORIZAR a la Administración Provincial de Recursos Hídricos a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de PESOS: QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$15.133.352,00) y un plazo de ejecución de 120 días corridos a partir del primer replanteo y de conformidad a lo expuesto en el preámbulo de la presente medida.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se imputará a la Jurisdicción 51 - Programa 13 - Subprograma 00 - Proyecto 03 - A/O 77 - Partida 421 Obras de Agua Potable 22433 compensación consenso Fiscal.-

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y oportunamente archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino J. Cambrini

DECRETO N° 2852/2018.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 DE OCTUBRE DE 2018.-

VISTO: El Expediente N 6768-39-2018 y el Presupuesto General de la Administración Publica Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita modificación interna de créditos presupuestarios asignados al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el refuerzo del crédito correspondiente a distintas Partidas incluidas en los Incisos: Gastos en Personal, Servicios no Personales y Bienes de Uso, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere solo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo peticionado, no implica un incremento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7243 - Presupuesto General de la Administración Publica Provincial -Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 6768 3918

TOTAL DE RECURSOS

CÓDIGO	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	26,100,000,00	0,00
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	-26,100,000,00	
TOTAL DE RENTAS GENERALES			0,00	0,00
TOTAL DE RECURSOS			0,00	0,00

PLANILLA ANEXA N° II, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 6768 3918

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
40	97	00	00	04	912	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC.DESC.DE LA PCIA.	26,100,000,00
	97	00	00	04	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTIT.DESC.DE LA PCIA.	-26,100,000,00
53	11	00	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	10,500,000,00
	11	00	00	01	114	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS BENEFICIOS	1,200,000,00
	11	00	00	01	115	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACION	1,000,000,00
	11	00	00	01	116	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	600,000,000
	11	00	00	01	121	10	RETRIBUCIONES DEL CARGO	4,600,000,00
	11	00	00	01	123	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS BENEFICIOS	1,800,000,00
	11	00	00	01	124	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACION	600,000,000
	11	00	00	01	125	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	350,000,000
	11	00	00	01	141	10	ASIGNACIONES FAMILIARES VARIAS	5,400,000,00
	11	00	00	01	314	10	TELEFONOS, TELEEX, TELEFAX Y COMUNICACIONES POR INTERNET	50,000,000
	11	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	10,000,000,00
	11	00	01	54	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	137,900,000,00
	11	00	01	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-153,900,000,00
	11	00	01	55	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-26,100,000,00
	11	00	03	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	6,000,000,00

PLANILLA ANEXA III - A , QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 6768 3918

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

Las obras consignadas en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
53	11	00	01	51	10	Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación	10.000.000
53	11	00	01	54	10	Programas Locales de Construcción de Viviendas	137.900.000
53	11	00	01	55	10	Obras de Nexo e Infraestructura	-180.000.000
53	11	00	03	51	10	Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación	6.000.000
TOTAL							-26.100.000

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Arq. Daniel Agustín Bruc

DECRETO N° 2866/2018

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2018.-

VISTO, el Expediente N° 405 - Código 25 - Año 2018 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se solicita la aprobación del Convenio realizado entre la Provincia de Santiago del Estero a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Comisión Municipal de Santo Domingo - Dpto. Pellegrini.

Que el presente tiene por objeto la financiación y articulación de las acciones destinada a la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE SUM, COCINA COMEDOR, COLOCACION DE CUBIERTA DE CHAPA Y REFACCION ESCUELA N° 1203 EN LA MANGA DEPARTAMENTO PELLEGRINI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

Que el costo de la obra es de \$2.147.047,81 (Pesos dos millones

ciento cuarenta y siete mil cuarenta y siete con ochenta y un centavos), que serán financiados por el Ministerio de Economía de la Provincia en dos partes, según el artículo 2° del mencionado Convenio.

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Arquitectura y del Consejo Provincial de Vialidad, colaborará y prestara la asistencia técnica necesaria según resulten de su competencia.

Que el Ministerio de Economía abonará los trabajos, previa presentación de la documentación de obra debidamente conformada por las reparticiones intervinientes en la ejecución.

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: HOMOLOGASE, en todas sus partes, el Convenio celebrado entre la Provincia de Santiago del Estero a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Comisión

Municipal de Santo Domingo - Dpto. Pellegrini, para efectuar la obra: "CONSTRUCCION DE SUM, COCINA COMEDOR, COLOCACION DE CUBIERTA DE CHAPA Y REFACCION ESCUELA N° 1203 EN LA MANGA DEPARTAMENTO PELLEGRINI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", por un monto total de \$2.147.047,81 (Pesos dos millones ciento cuarenta y siete mil cuarenta y siete con ochenta y un centavos), cuya copia forma parte del presente Decreto.- ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Ministerio de Economía de la Provincia a financiar el Convenio enunciado en el Artículo 1°, en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del mismo.

ARTICULO 3°: Regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brué

DECRETO N° 2870/2018.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 de Octubre de 2018

VISTO; El Expediente N° 1438-143-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO;

Que Jefatura de Gabinete solicita incrementos de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Programas: 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia" y 31 - "Promoción y Sosténimiento de Hogares Asistenciales de Niños y Adolescentes";

Que lo requerido, posibilitará contar con créditos presupuestarios necesarios para atender sus actuales exigencias operativas, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere sólo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos, previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1438 14318

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
10	29	00	00	01	256	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200,000.00
	29	00	00	01	371	10	PASAJES Y VIATICOS	100,000.00
	31	00	00	01	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	300,000.00
	31	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	600,000.00
	31	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	2,100,000.00
12	24	00	00	01	514	10	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-3,300,000.00

PLANILLA ANEXA III - B, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE, N° 1438 14318

DETALLE DE TRANSFERENCIAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La Partida Parcial del Inciso Transferencias se desagrega en:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/OBRA	FINANC.	PARTIDA	PARTIDA SUBPARCIAL		MONTO EN \$
							COD.	DENOMINACION	
12	24	00	00	01	10	514	002	Ayuda Sociales a Personas - Ministerio de Economía	-3,300,000.00

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DE CRETO N° 3055/18.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

VISTO: El Expediente N° 5897-43-2018 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018; y
CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a la citada Dependencia disponer del crédito necesario para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Camino que une la Ruta Provincial N° 92 con el Paraje Taco Toto Rayoj - Departamento Salavina", lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere solo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final del crédito, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que existen Recursos disponibles por economías de ejercicios anteriores, que permiten atender lo peticionado;

Que lo solicitado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º, Apartado 2), de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9º, Apartado 2) de la Ley N° 7.243 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2018 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese.-

TOTAL DE RECURSOS

CÓDIGO	DETALLE	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	10,574,000.00	21,148,000.00
29911	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS DE LARGO PLAZO	00	10,574,000.00	
TOTAL DE RENTAS GENERALES			21,148,000.00	21,148,000.00
TOTAL DE RECURSOS			21,148,000.00	21,148,000.00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 5897 4318

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
40	97	00	00	05	922	10	CONTRIBUCIONES A INSTIT.DESC.DE LA PCIA.	10,574,000.00
54	11	00	08	86	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	10,574,000.00

PLANILLA ANEXA III - A , QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 5897 4318

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La obra consignada en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
54	11	00	08	86	10	Mejoramiento del Camino que une la Ruta Provincial N° 92 con el Paraje Taco Toto Rayoj	10.574.000
TOTAL							10.574.000

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N°: 3090/2018

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2018.-

VISTO: el Expediente N° 2913-127-2018, y la Resolución N° 3954, de fecha 05 de Noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado se aprobó la contratación directa del servicio de diseño e impresión de material bibliográfico y folletería; Que en ese sentido, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3954, de fecha

05 de Noviembre de 2018, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo; Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° de la Resolución N° 882/2018, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente; Por ello;
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 3954, de fecha 05 de Noviembre de 2018, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

RESOLUCIONES MINISTERIALES**MINISTERIO DE GOBIERNO****Y SEGURIDAD****SANTIAGO DEL ESTERO****RESOLUCION MINISTERIAL N° 003191**

Santiago del Estero, 04 de Diciembre de 2018

VISTO: el Expediente N° 4.902- Código 32- Año 2.018, a través del cual la entidad denominada: "ASOCIACION CIVIL CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION SOBRE EL COMPORTAMIENTO HUMANO", con Sede Legal en la calle Pablo Splinder N° 668, Barrio Jorge Newbery de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y.

CONSIDERANDO

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte. Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o Personería Jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 2.495 del 30 de Octubre de 2.018 entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento Jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca Personalidad Jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

RESUELVE

ARTICULO 1ro.- APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada:

"ASOCIACION CIVIL CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION SOBRE EL COMPORTAMIENTO HUMANO", con Sede Legal en la calle Pablo Splinder N° 668 Barrio Jorge Newbery de esta Ciudad; y otórguesele la correspondiente Personería Jurídica.

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

Dr. MARCELO A. BARBUR -

MINISTERIO DE GOBIERNO**Y SEGURIDAD****SANTIAGO DEL ESTERO****RESOLUCION MINISTERIAL N° 003149**

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2018

VISTO: el Expediente N° 4.648- Código 32- Año 2.018, a través del cual la entidad denominada, "ASOCIACION CIVIL EN IMPULSO POR LA NORIA-DPTO. LORETO", con Sede Legal en Calle Pública S/N° de la Localidad de La Noria, Departamento Loreto, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte. Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o Personería Jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 2.314 del 09 de Octubre de 2.018 entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento Jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca Personalidad Jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

RESUELVE

ARTICULO 1ro.- APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada, "ASOCIACION CIVIL EN IMPULSO POR LA NORIA-DPTO. LORETO", con Sede Legal en Calle Pública S/N° de la Localidad de La Noria, Departamento Loreto (instrumentado a fs. 03/10 vta.); y otórgasele la correspondiente Personería Jurídica.-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

Dr. MARCELO A. BARBUR -

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION.-En autos caratulados: "MONDEN HECTOR FERNANDO Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 641.960 . Estando acreditado el deceso de los Sres. HECTOR FERNANDO MONDEN Y FANNY BARRIONUEVO con el Acta de Defunción obrante en autos, declárese abierto el Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma. Fdo. Dr. JOSE E. JOZAMI - Juez.
Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez
Dr. DANIEL L. IGLESIAS - Secretario N° 2
N° 7423 - e. 04-v.06 dic. - p. 90 - \$ 150.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos Alfredo Córdoba
Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos, caratuladas "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE A HORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CAMPOS, CARLOS OSVALDO s/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° 536.853/15, comisiona al Martillero Público Judicial Carlos Alfredo Córdoba - Mat. Prof. N° 22, para que el día siete de Diciembre/2018 a diez hs. en la Sala de Remates N° 2 del Palacio de estos Tribunales Ordinarios, y/o la que se encontrare disponible en caso de

superposición horaria, y/o día subsiguiente hábil si este fuera declarado inhábil, para que venda en pública subasta al contado, mejor postor con la base de \$ 70.000,00. En caso de fracasar se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y de persistir se subastará inmediatamente y ya sin base, el siguiente automotor: Marca PEUGEOT - 207 COMPAC ACTIVE 1.4 N - Sedan 5P - Motor marca Peugeot N° 10DBSR0098914 - Chasis marca Peugeot N° 8AD2MKFWMDG072283 - AÑO 2013 -Dominio: MKS-417. Gravámenes: Prenda en los presentes. Deudas: Rentas Pcia. (Imp. Autom.) \$ 17.079,19 (1°/2013 a 4a/2018). La unidad se encuentra secuestrada y en poder del Martillero actuante Carlos Alfredo Córdoba, cito en calle Bolivia N°180 de esta Ciudad. Días de visitas: Lunes, Miércoles y Viernes de 18 a 20 hs. Condiciones: El adquirente deberá abonar en el momento de culminar la misma el 10% en concepto de seña a cuenta de mayor cantidad, con más el 10% por comisión de martillero y en el mismo acto, sumas de dinero que perderá si no formaliza la operación sin justa causa, asimismo el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda que por impuesto al automotor registra el mismo como así también en concepto de multas, si las hubiere. Para mayor información: Martillero Carlos Córdoba:

0385-154048161 y/o en el Juzgado actuante. Fdo: Dr. Andrés H. Muratore (Juez), ante mí: Dra. Irma Teresita Rojas (Secretaria).-Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación.-
Secretaría, 26 de Noviembre de 2018.
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°
N° 7424 - e. 04-v.06dic.- p. 230 - \$ 300.-

DIFERENCIA DE SUELDOS

Juzgado de Trabajo y Minas de 4° Nominación, autos: Expte, N° 557,844 -"VIEYRA ALBERTO MARIANO c/ EMPRESA DE TRANSPORTE EL ARGENTINO S.R.L. Y/U OTROS s/ DIFERENCIA DE SUELDOS, ETC.", se ha dictado la siguiente Resolución: "Santiago del Estero, 29 de Octubre del año dos mil dieciocho. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: REGULAR: 1) Los honorarios por los rubros condenados a la Dra. María Cristina Camus, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO DIEZ (\$205.110). Agréguese copia de la presente cuyo original se reservará por Secretaría. Fdo.: Dra. María Inés Manzur, Juez. Ante mí, Dra. Elsa H. Rafael de Zavaleta, Secretaria.
Secretaría. 21 Noviembre de 2018.
DANIELA I. JUAREZ - Oficial Sub de 1°
N° 7442 - e. 05-v.10dic.- p. 100 - \$ 150.-

S E C C I O N A V I S O S V A R I O S

**ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA (OBRA
PUBLICA) 07/18 Expediente
EX-2018-33950290-ANSES-DC#ANS
ES.**

Objeto: PUESTA EN VALOR, REMODELACION Y REPARACION

INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LAS JEFATURAS REGIONALES CONURBANO I, LITORAL, NORESTE Y NOROESTE Y DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPENDIENTES DE LA JEFATURA REGIONAL SUR II

Presupuesto Oficial:
Renglón N° 1: \$ 21.006.646,40
Renglón N° 2: \$ 19.313.509,90
Renglón N° 3: \$ 17.971.115,20
Renglón N° 4: \$ 6.334.505,30
Renglón N° 5: \$ 10.162.556,58
Presupuesto Oficial Total: \$ 74.788.333,38
Garantía de Oferta (1% del valor del

Presupuesto Oficial):

Renglón N° 1: \$ 210.066,46

Renglón N° 2: \$ 193.135,09

Renglón N° 3: \$ 179.711,15

Renglón N° 4: \$ 633.450,53

Renglón N° 5: \$ 101.625,56

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): Total: \$ 747.883,33
CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs del día 02/01/19

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 02/01/19 de 10:00 a 17:00 hs.

PRESENTACION DE OFERTAS:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 18/01/19 hasta las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA:

En la Dirección de Contrataciones el día 18/01/19 a las 11:00 hs.

SANDRA MERCEDES HERNANDEZ
- Coor. Area Administración
N° 7382 - e. 03-v.26dic.-p.200 - \$ 1530.-

**ASOCIACION CIVIL CLUB
SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA
ROSA**

**Santa Rosa - Dpto. Copo - Santiago
del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre 2018 a las 16 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede del club Deportivo Santa Rosa, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA

- 1) Celebración de Asamblea fuera de términos estatutario
- 2) Memoria y Balance 2017.
- 3) Dos socios Asambleístas para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2018.

JUAN O. MANSILLA - Presidente

N° 7432 - e. 04 dic. - v. 06 dic. - p. 50 - \$ 100.-

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 127/18**
OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 127/18, Expediente N° 1537-32-2018.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 922 "P", de fecha 30-11-2018 para la provisión de:" 1)-700 (Setecientos) Jacaranda; 2)-400 (Cuatrocientos) Fresmos; 3)-300. (Trescientos) Lapacho Rosados; 4)-200 (Doscientos) Ligustro Auero; 5)-600 (Seiscientos) Mora Híbrida; 6)-300 (Trescientos) Tevetia; 7)-500 (Quinientos) Palo Borracho".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.320.000,00.- (Pesos: Un Millón Trescientos Veinte Mil con 00/100) -

DESTINO: Dirección de Parques y Paseos - (accesos de la Ciudad - Costanera).-

APERTURA: 20-12-2.018 HORAS. 11:30.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediata.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.350,00.- (Pesos: Un Mil Trescientos Cincuenta con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad. -

CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 17-12-2.018, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2018.-

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 7439 - e. 04 dic. - v. 06 dic. - p. 120 - \$ 180.-

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 126/18**
OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 126/18, Expediente N° 517-12-2018.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N°

912 "E", de fecha 26-11-2.018 para la provisión de: 1)-4.000 (Cuatro Mil) Formularios libre deudas numeradas; 2)-5.000 (Cinco Mil) Obleas cartulinas 150 grs.; 3)- 4.000 (Cuatro Mil) Formularios de declaración jurada por duplicado; 4)-70 (Setenta) Libros de expedientes x 100 hojas; 5)-4.000 (Cuatro Mil) Hojas con membrete institucional; 6)-10.000 (Diez Mil) Formulario inicio de tramite; 7)-4.000 (Cuatro Mil) Notificaciones pre judicial numeradas; 8) - 500 (Quinientos) Talonarios por cuadruplicado, numerados en block de 25 hojas; 9)-500 (Quinientos) Talonarios por cuadruplicado, numerados en 25 hojas (Proc. del Tesoro); 10)- 4.000 (Cuatro Mil) Talonarios por Triplicado, numerados".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 299.000,00.- (Pesos: Doscientos Noventa y Nueve Mil con 00/100).-

DESTINO: Dirección de General de Rentas Municipal.-

APERTURA: 20-12-2.018 HORAS: 09:30.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediata.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.- (Pesos: Trescientos con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad. -

CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 17-12-2.018, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2018.-

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 7438 - e. 04-v.06dic.- p. 120 - \$ 180.-

**CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
SANTIAGO DEL ESTERO
COMUNICADO**

El Consejo Provincial de Vialidad informa que habiéndose subsanado las causas administrativas, por las que se suspendió la apertura de la Licitación Pública y Escrita N° 37/2.018, se ha fijado para el día 18 de DICIEMBRE del 2018 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, el ACTO DE APERTURA de la mencionada Licitación, Autorizada por Decreto N° 2.931/18, para la ejecución de la: "PROVISION DE 5 (CINCO) CONVERTIDORES DE ACCION

HIDRAULICA PARA MOTONIVELADORAS PAUNY DE PROPIEDAD DEL CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD AFECTADAS A LA CONSERVACION DE LA RED DE RUTAS Y CAMINOS PROVINCIALES".

Fecha de Apertura: 18 de Diciembre de 2.018 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Venta de Pliegos: Hasta el 10 de Diciembre de 2.018.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 10 de Diciembre de 2.018.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero; 03 de Diciembre de 2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente - C.P.V.

e. 04 dic - v. 06 dic. -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA LICITACION PUBLICA N° 124/2018

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE COMEDOR, FOGON Y CISTERNA EN ESCUELA N° 899 - DIASPA - DPTO. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2731 de fecha 04/10/2018.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.046.074,82 (Pesos: Un millón cuarenta y seis mil setenta y cuatro c/82/100).

FECHA DE APERTURA: 18 de Diciembre de 2018 - Horas 09:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 08:30 hs. (Horas: Ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.050,00

(Pesos: Mil cincuenta c/00/100)

PLAZO DE ENTREGA: 90 (Noventa) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIELE LECUONA - Director General de Arquitectura e. 04 dic. - c. 06 dic.

SANTIAGO DEL ESTERO GOLF CLUB

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

La Comisión Directiva de Santiago del Estero Golf Club. Convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 26 de Diciembre del año 2018 a las 20.30 horas, en la Sede de la Institución a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de un miembro de la Comisión Directiva que presidirá la Asamblea Extraordinaria.-

2) Elección de dos socios presentes para suscripción del Acta de la Asamblea Extraordinaria.-

3) Desafectar de su destino actual la cantidad de 3 a 5 hectáreas, ubicadas dentro de la fracción 1, las cuales actualmente son ocupadas por los hoyos 3, 4 y 5.-

4) Autorizar la venta de dicha superficie por una suma que no podrá ser menor a u\$s 300.000 (dólares trescientos mil) la hectárea, a abonarse en dinero en efectivo para lo cual la COMISION DIRECTIVA deberá, en un plazo no mayor a 90 (noventa) días corridos desde la celebración de la Asamblea, llevar acabo las siguientes acciones: A) convocar en forma pública a los interesados en la adquisición del inmueble y ejecución en la superficie desafectada de un proyecto urbanístico bajo el concepto de Conjuntos Inmobiliarios en los términos del artículo 2073 del Código Civil y Comercial de la Nación, limitado a barrios cerrados o privados, en propiedad horizontal o no, caracterizado como urbanización, en el marco legal que determina el artículo 2075 del Código Civil y Comercial de la Nación. B) El adquirente deberá asumir la obligación de ejecutar completamente la obra a su costo y a su cargo en el plazo máximo de 3 (tres) años. C) Se deberá imponer a perpetuidad en concepto de derecho a VISTA y contemplarse en el reglamento que se dicte al someterse el inmueble a este derecho real de propiedad horizontal

especial, la determinación de una expensa mensual a favor del SANTIAGO DEL ESTERO GOLF CLUB y que recaerá sobre cada una de las unidades construidas, aun cuando las mismas no hubiesen sido enajenadas. D) Las bases del concurso deberán prever la apertura de un registro de socios interesados en participar como oferentes o como futuros adquirentes.

5) Facultar a la COMISION DIRECTIVA para conformar una comisión especial compuesta por siete miembros para la confección de las bases de la convocatoria, la recepción y análisis de las propuestas que se presentan.

6) Establecer que el Presidente de la COMISION DIRECTIVA, integrará dicho cuerpo, y tendrá doble voto en caso de empate. La escritura traslativa de dominio será suscripta en la oportunidad legal en que deba otorgarse por el Presidente de la COMISION DIRECTIVA, el tesorero y el secretario. La Asamblea quedará constituida con la presencia con la mitad más uno de los socios con derecho a voto a la hora convocada y con los que estuvieran presentes una hora después.

Publíquese por 3 (tres) días en el BOLETIN OFICIAL y por un día en el diario EL LIBERAL y NUEVO DIARIO SERGIO IRALESKY - Presidente HUGO DELFOR ROMAN - Secretario N° 7449 - e. 05-v.10dic.- p. 400-\$585.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 01/2018 AUTORIZADO POR DECRETO N° 3124/18

OBJETO: Servicio de Mantenimiento Operativo del Agua de las Piletas del Natatorio Olímpico "Madre de Ciudades" del Complejo Polideportivo Provincial.- EXPTE. N°: 505-85-2018

PRESUPUESTO OFICIAL: 1.459.560,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta c/00/100) por 6 (Seis) Meses.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03/01/2019 a las 10:00 hs o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Subsecretaría de Deportes y

Recreación, sito en Av. Pastor Mujica S/N°.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentra a disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil c/00/100).-

CARLOS A. DAPELLO - Subsecretario de Deportes

e. 05 dic. - v. 10 dic. -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCION

GENERAL DE PLANEAMIENTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 09/18 AUTORIZADO POR DECRETO N° 3082/18

OBJETO: "REFACCIONES PARCIAL SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA I ETAPA" - DPTO. CAPITAL.

EXTE. N° 2030/127/2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.277.844,67 (Un Millón Doscientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con Sesenta y Siete Centavos).-

FECHA DE APERTURA: 27/12/2018 a las 9:30 hs o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Dirección Gral. De Planeamiento de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Av. Belgrano (s) N° 2050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sito en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (Son Diez Mil).-

Arq. Aldo R. Hid-Director Gral. Planeamiento Jefatura de Gabinete

e. 05 dic. - v. 10 dic.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACION VIALIDAD NACIONAL**

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública la siguiente

Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 47/2018

OBRA: Ruta Nacional N° 16, Tramo: Monte Quemado – Limite Santiago del Estero/ Chaco, Sección: Km. 443,700 Km. 482,23, en Jurisdicción de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Quinientos veintiún Millones Ciento Cuatro Mil Cien con Noventa y Dos Centavos (\$ 521.104.100,92) referidos al mes de Febrero de 2018 y un Plazo de Obra de Veinte (20) Meses.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: Pesos Cinco Millones Doscientos Once Mil Cuarenta y Uno (\$ 5.211.041,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Auditorio del 16° Distrito Santiago del Estero, Avenida Roca 777 Sur (4200), Provincia de Santiago del Estero, se realizará el día 19 de Diciembre de 2018 a las 11:00 hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$ 0,00) consulta mediante "Formulario de Consultas" "habilitado"

en www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional "Licitaciones" – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Acceso al Buscador" – "Licitación Pública Nacional N° 47/2018 – Ruta Nacional N° 16" y disponibilidad del pliego a partir del 20 de Noviembre de 2018 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCION: si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Etica y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Dr. Marcos Aleman Dominguez - Jefe 16° Distrito - D.N.V.

C.P.N. Blanca Sulema Seu - Jefe Seccion Licitac. Y Compras - 16° Distrito - D.N.V.

Lic. Roger E.F. Botto - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

N° 7241-e. 21nov.- v.12 dic. p. 250 - \$1620.-

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD DE LA NACION

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 64/2018

OBRA: OBRA DE BACHEO DE CALZADA EN RUTA NACIONAL N° 16; PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - TRAMO LOS PIRPINTOS - MONTE QUEMADO SECCION KM.: 442,00.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Veinticuatro Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Veintiocho con Cero Centavos (\$24.973.028,00)

GARANTIA DE LAS OFERTAS: Pesos doscientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta con 28/100 (\$ 249.730,28).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Auditorio del 16° Distrito, Avenida Roca (Sur) N° 777 (CP 4200), Provincia de Santiago del Estero, se realizará el día 10 de Enero de 2019 a las 11:00.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.argentina.gobar/transporte/vialidad-nacional - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Acceso al Buscador" - "Licitaciones Pública Nacional N° 64/2018 - Ruta Nacional N° 16", y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Diciembre de 2018 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCION: Si desea realizar un reclamo a denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Etica y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono 5401143438521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse. Su aporte no ayuda a contratar mejor.

Dr. MARCOS ALEMAN DOMINGUEZ- Jefe de 16° Distrito Dirección Nacional de Vialidad

Lic. ROGER E. F. BOTTO - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

N° 7453 - e. 05 - 28 dic. - p. 250 - \$1620.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE 3RA. NOM. En Expte. N° 625.032, autos: "PALACIOS, Julio César s/Sucesión". CITA y EMPLAZA a

herederos y/o acreedores, de Palacios Julio César, por el término de TREINTA DIAS (30) a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juárez Villegas G. Juez - Fdo. Dra. Adela Celestina Jorge.

Secretaría.

Secretaría, 15 de Noviembre de 2018.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
Secretaria

N° 7436 - e. 04-v.06 dic. - p. 50 - \$ 100.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL FRIAS, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: "BARRERA, FERMIN EDUARDO s/ SUCESION AB-INTESTATO Expte. 19.852/2018 . Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERMIN EDUARDO BARRERA para que en el plazo de treinta días, contados desde la última

publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dra. E. L. Ramos Ortiz-Juez.-Ante mí: Sra. Dionicia Nelida Ahumada.-Jefe Departamento.-
Secretaría, 03 de Diciembre de 2018.
Dra. ADRIANA YANINA GOITEA -
Secretaría N° 2
N° 7454 - e. 06-v.06dic. - p. 80 - \$ 120.-

EDICTO SUCESION

Autos: "GONZALEZ SEGUNDO LETICIO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expediente 644610, que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS.

Fdo. Dr. Muratore Andrés, Juez, ante mí
Dr. Romani Ricardo Ernesto, Secretario.
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°
N° 7456 - e. 06-v.11 dic. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dr.
Alvaro R. Mansilla. Autos: Expte. N°
31.339/17. GOROSITO GUSTAVO Y
GRIVA MARIA MERCEDES
S/SUCESION". Cita, emplaza a
herederos y acreedores de causante
MERCEDES MARIA GRIVA Y/O
MERCEDES MARIA GRIVA Y/O
MARIA MERCEDES GRIVA, para que
en el término de TREINTA DIAS,
posteriores a la última publicación
comparezcan a hacer valer sus derechos,
bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 26 de Noviembre de 2018.
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaría I
N° 7461 - e. 06-v.11 dic. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dr.
Alvaro R. Mansilla. Autos: Expte. N°
32.343/18. CARRERAS RAMON
S/SUCESION. Cita, emplaza a herederos
y acreedores de causante RAMON
CARRERAS, para que en el término de
TREINTA DIAS, posteriores a la última
publicación comparezcan a hacer valer
sus derechos, bajo apercibimiento de
Ley.
Secretaría, 26 de Noviembre de 2018.
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaría I
N° 7460 - e. 06-v.11 dic. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO PRESCRIPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE
LA CIUDAD DE AÑATUYA
JUEZ: ALVARO MANSILLA
SECRETARIA: PAOLA FIORETTI
AUTOS: EXPTE N° 31172/18 NAZAR
OLGA JOSEFINA C/ CHAUD DE
NAZAR RAJME, NAZAR RAMON
EMILIO, NAZAR JULIO CESAR Y
OTROS Y/O HEREDEROS
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE
DOMINIO".- Añatuya 09 de Noviembre
de 2018 Cítese y emplácese a Rajme
Chaud de Nazar, Ramón Emilio Nazar,
Julio Cesar Nazar, David Nazar, Antonio
Nazar, Nicolás Nazar, Dominga Nazar,
Olga Josefina Nazar y Daniel Nazar y/o
sucesores y/o herederos y/o quien se
considere con derechos sobre el
inmueble que se pretende prescribir para
que dentro del término de CINCO DIAS,
comparezcan a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de designar a la
defensora oficial de ausentes para que los
represente.-El inmueble en cuestión
consiste en CASA Y SITIO
DESIGNADO CON EL N° 193 ubicado
en la Ciudad de Añatuya, Departamento
Taboada, sobre calle Belgrano esq. Italia,
Barrio Centro. Bajo el título PLANO DE
LEVANTAMIENTO TERRITORIAL se
describe a saber: Encerrado en el
polígono A-B-D-C-A mide y linda: al
Noreste: línea B-C mide 41,70 metros
linda con Pte. Del Lote 194 de Luis
Carlos Griva; al Sureste: línea C-D mide
25,50 metros linda con Pte. Del Lote 192
de Luis Carlos Griva; al Suroeste: línea
D-A mide 41,70 metros linda con calle
Italia (pavimento); y al Noroeste: línea
A-B mide 25,50 metros linda con
Avenida. Belgrano (pavimento). Todos
los ángulos son de 90°00'00". Superficie
total dentro del polígono de MIL
CUARENTA Y DOS METROS
CINCUENTA CENTIMETROS
CUADRADOS. Superficie total cubierta
CUATROCIENTOS VEINTITRES
METROS SETENTA Y UN
CENTIMETROS CUADRADOS
(423,71 m2). Superficie total
semicubierta TREINTA Y NUEVE
METROS DIECINUEVE
CENTIMETROS CUADRADOS (39,19
m2). Catastrado bajo N° de Padrón
27-0-01569. Inscripto en el Registro de
la Propiedad Inmueble en Tomo 53
Sección Departamento General Taboada
N° 234 F° 208 Año 1952. FDO JUEZ:
ALVARO MANSILLA; SECRETARIA:
PAOLA FIORETTI.

Añatuya Secretaría, 29 de Noviembre de
2018.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaría II
N° 7455 - e. 06-v.10 dic. - p. 320 - \$ 400.-

F.E.S.E

Federación Económica de Santiago del Estero

Federación Económica de Santiago del
Estero, solicita a las entidades asociadas
ratificar la voluntad de continuar afiliada
a la entidad, debiendo presentar copias
certificadas del estatuto social, copias del
acta de Asamblea de la última elección
de Autoridades, Certificado de Vigencia.
Copia del acta certificada donde
designan a 2 representantes ante el
F.E.S.E.

La documentación será recibida Mitre N°
69 desde las 09:00 hasta las 12:00 hs.
del 11/12/18.

El plazo estipulado es perentorio e
improrrogable.

Santiago del Estero, 04 de Diciembre de
2018.

Gustavo Rubén Machado - Presidente
N° 7459 - e. 06-v. 10 dic. - p. 60 - \$ 90.-

CENTRO CULTURAL DE JUBILADOS Y ADULTOS MAYORES - "VIVIR"

La Banda - Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria del Centro Cultural de
Jubilados y Adultos Mayores VIVIR.
La misma se realizará el día 13 de
Diciembre del corriente año a las 18,30
en la Sede de su local Sáenz Peña 885,
La Banda.

Se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta de la Asamblea
anterior.
2. Designación de dos socios para la
firma del acta de la Asamblea.
3. Consideración de Memoria y Balance
año 2016/2017.
4. Informe de la Comisión Revisora de
Cuentas.
5. Renovación parcial de la Comisión
Directiva.

NOTA: Pasada la media hora de
tolerancia la Asamblea sesionará con los
miembros presente.

Comisión Normalizadora
ANDREA SILVINA IBAÑEZ
MARCIA PEREZ
MARCIA DE LOS ANGELES ZARATE
N° 7457 - e. 06-v. 06 dic. - p. 50 - \$ 75.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "ESPERANZA"

La Banda - Santiago del Estero Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro de
Jubilados y Pensionados Nacionales
"Esperanza". Convoca a los Asociados a
Asamblea General Ordinaria que se
llevará a cabo el día 4/01/2019, a las 10
horas, con una hora de tolerancia, en la
Sede del Centro de Jubilados, sito en
calle Coronel Rivas N° 218, La Banda,
Sgo. del Estero con el fin de tratar la
siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Aprobación de Balance General
correspondiente al ejercicio cerrado al
31/12/2018.

2- Memoria Anual correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018.

3- Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018.

4- Renovación de Autoridades.

5- Designación de dos socios para la firma de la presente acta.
CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables. Cuota Social: Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Noviembre-2018, la cual se cobrará en la sede social hasta las 12:00 hs. del día 14/12/2018.

Padrón de asociados: El padrón de socios será exhibido desde el día 17/12/2018 a las 8:00 hs. en el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 19/12/2018 a las 12 hs., las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 21/12/2018 a las 12:00 hs.

Lista de Candidatos: Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante La Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 26/12/2018 a las 12:00 hs.

La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 27/12/2018 a las 12 hs. Las que deberán subsanarse hasta el día 28/12/2018 a las 12 hs.

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios: La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

El comicio se cerrará a las 18 hs.

La Banda, SE, 04/12/2018

MARIO HUMBERTO AVILA -
Presidente

SILVIA SUSANA RIZOLO - C.P.

N° 7458 - e. 06- v.06dic.- p.180 - \$ 225.-

**CLUB DE CAZADORES DE
SANTIAGO DEL ESTERO**
**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club de Cazadores de Santiago del Estero. Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el

día Miércoles 12 de Diciembre de 2018 a horas 20:00 en la Sede Social de la entidad, sito en Avda. Núñez del Prado s/n° de la Ciudad de Santiago del Estero, y con el objeto de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración de la Memoria Anual 2018.

2) Informe del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Anexos referidos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/2018.

3) Incorporación de nuevos socios (art.8)

4) Informe sobre el estado de situación de las gestiones realizadas para la regularización dominial del predio del club.

5) Elección de 2 socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

LLAMIL ABDALA - Presidente

N° 7462 - e. 06- v.11dic.-p. 160 - \$ 250.-

"FARMAFER S.R.L."

ACTA COMPLEMENTARIA

Se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 27-11-2018, los señores JORGE RAMON LLARRULL, Argentino, Matrícula Individual Número 25.114.438, CUIL 20-25114438-9, nacido el 18-02-1976, soltero, Farmacéutico, con domicilio en Ruta 51 y Ruta 1, Lote 45, Barrio Privado El B., de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, de esta Provincia; y SILVIA ESTHER RUIZ, Argentina, Matrícula Individual Número 21.133.207, CUIL 27-21133207-, nacida el 11-07-1969, casada en primeras nupcias, Licenciada de Psicopedagogía, domiciliada en Avenida Belgrano N° 461, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, de esta Provincia; en el carácter de socios y únicos integrantes de la razón social "FARMAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle Belgrano N° 461, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, de esta Provincia de Santiago del Estero, Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Octubre de 2007, bajo el N° 356, Folio 1902-1904, Tomo Contratos Sociales (2007). EXPONEMOS: 1°) Que en mérito a la observación efectuada por el

Registro Público de Comercio con fecha 22-10-1028, a la inscripción del contrato de RECONDUCCION DE SRL celebrada mediante instrumento privado de fecha 31-07-2018, en la sociedad FARMAFER SRL" a los efectos de aclarar la referencia de la última parte del instrumento, en cuanto a la Ratificación en los cargos de los socios gerentes, debiendo expresar claramente su continuidad y el plazo de la misma, como el Depósito de Garantía de los \$ 10.000, en el desempeño de sus funciones, acreditando el efectivo cumplimiento del mismo.- Por lo tanto vienen por éste acto a dejar debidamente aclarado: 1°) Ratificar en el cargo de Socios Gerentes a los señores JORGE RAMON LLARRULL y SILVIA ESTHER RUIZ, los que quedan facultados para actuar en forma conjunta o indistinta, por tiempo indeterminado, durante la vigencia del contrato de reconducción. 2°) En garantía al correcto cumplimiento de sus funciones, los socios gerentes depositan como garantía en la Caja de Seguridad la suma de Pesos diez mil (\$10.000), fijado asimismo y conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550, sirviendo el presente de suficiente recibo que acredita dicha garantía". 3°) Asimismo manifestamos que se mantiene inalterable el resto de dicha cláusula y del contenido del citado contrato social: solicitando la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio, por lo cual se suscribe cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto legal.-

Dr. FELIPE M. LEDESMA - Notario
N° 7464 - e. 06 dic. - v. 06 dic. - p. 350 - \$ 500.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 7335/28/18 se tramitará la registración de la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: Pura Elvecia Paz, Juana Alba Pereyra.

Inmueble: Fracción Parte de Conso o Puerta Chiquita S/T, Parte del Lote 2 de Puerta Chiquita S/P.

Ubicación: Puerta Chiquita, Ruta Provincial N° 24.

Departamento: Guasayan.

Antecedentes Catastrales:

Inscripción en el R.G.P.I. N° 1 F° 1 Año 1.942 (titular Casilda Rosa Delgado de Arrieta).

Padrón N° 12-2-90026.

Sup. afectada: 1 Has. 67 as. 88 Cas.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero N.E.

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2018.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 7486/28/18 se tramitará la registración de la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: Ema Del Valle Quintana.

Inmueble: Inmueble S/T, Lote S/P.

Ubicación: Calle Juan B. Alberdi N° 164 Ciudad de Frías.

Departamento: Choya.

Antecedentes Catastrales:

Inscripción en el R.G.P.I. N° 177 F° 410 Año 1.971 (titular Julio Alberto Leyba).

Padrón N° 8-2-1297.

Sup. afectada: 653.85 m2.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero N.E

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2018.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001-D.G.C.-2017 de Fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expte. N° 8466-28-2018 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción adquisitiva encomendada por:

POSEEDOR:

MARCON OSCAR ALFREDO

INMUEBLE: LOTE 2 DE LA MANZANA 3 S./ PLANO

PARTE DE UN LOTE DE TERRENO EN VILLA SAN MARTIN S./ TITULO DEPARTAMENTO: LORETO

Antecedentes Catastrales:

Dominio. T°18 ; DPTO. LORETO ; N° 39 F° 27 AÑO: 1917

Padrón N° 13-0-04588.-

Titular Dominial: SUP. GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Antecedente Consultado: PLANON°202 ARMARIO 1o

Se estableció como punto de arranque el punto Noroeste.

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2018.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna no 001-D.G.C. de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en La DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expediente N° 5131/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial P/Prescripción Adquisitiva Encomendado por Carlos Silva.

Inmueble PARTE DE LA QUINTA N° 7.

Ubicación : CALLE PUBLICA S/N -RAMIREZ DE VELAZCO.

ANTECEDENTES CATASTRALES

Dominio: M.F..R N° 19-0198 - Dpto Quebrachos.

Padrón N°: 19-01-02078.

Titular: Abutti Oscar Amilcar y Otros.

Superficie en Posesión : 646,00 mts2.

Antecedentes Consultados: Plano de Trazado del Pueblo N° 54- Legajo 19.

Se estableció como punto de arranque el Punto Nor Oeste.

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2018.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Interna N° 001-D.G.C.-2017 de Fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por Expte. N° 7266-28-2018 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción adquisitiva encomendada por:

POSEEDOR:

MURATORE PABLO EZEQUIEL

INMUEBLE: PARTE DEL LOTE 14 DE LA MANZANA G

DEPARTAMENTO: CAPITAL

Antecedentes Catastrales:

Dominio. T° 65 ; DPTO. CAPITAL ; N° 1225 F° 881 vto. AÑO:1964

Padrón N° 01-1-33126.-

Titular Dominial: LIDIA ROSA TORO , CARLOS ALBERTO TORO, RAUL ARMANDO TORO GOITEA Y DELFINA GOITEA DE TORO.-

Antecedente Consultado: PLANO N° 11112LEGAJO07(CONVALIDADO).-

Se estableció como punto de arranque el punto Noroeste.

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2018.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A LA RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO A INTERESADOS O REPRESENTANTES, QUE, EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. 7459/28/18, SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR EL SR. ANIBAL ALEJANDRO MENA (DNI: 30.208.447), INMUEBLE DENOMINADO COMO FRACCION DE TERRENO PARTE DE ESTANCIA LOS DECIMAS, UBICADO EN CALLE PERU (PROLONGACION), TERMAS DE RIO HONDO, DEPARTAMENTO RIO HONDO, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, SIN INSCRIPCION EN EL R.G.P.I, ANTECEDENTES DEL DUPLICADO N° 43 DEL DEPTO. RIO HONDO, PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS Y SUCESORES DE JUAN DE LA DECIMA. PADRON 20-02-00025, SUPERFICIE AFECTADA: 6Has 46As 75.81 Cas., ESTABLECIENDOSE COMO PUNTO DE ARRANQUE EL VERTICE NOROESTE. -

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2018.-

GONZALO NORBERTO GEREZ - Ing. Agrimensor.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017, de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro, mediante Expte. 7237/28/18 se tramita la registracion del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. JUAN CARLOS GUTIERREZ (D.N.I.: 14.722.746), inmueble denominado como FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE B-1 SANTOS LUGARES, ubicado sobre camino vecinal en la Localidad de Santos Lugares. Departamento Alberdi, Provincia de Santiago del Estero, Sin inscripción en el R.G.P.I, antecedente gráfico afectado: Plano N° 725 Leg. 02 a nombre del Gobierno de la Provincia, Padrón no posee, Superficie Afectada: 82Has 34As 01.43Cas, estableciéndose como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2018.-

GONZALO NORBERTO GERERZ - Ing. Agrimensor.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representante, que en la Dirección General de Catastro, mediante Expte. 7238/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado el Sr. NORBERTO JOSE GERERZ (D.N.I.: 6.081.776), inmueble denominado como FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE B-1 SANTOS LUGARES, ubicado sobre camino vecinal en la Localidad de Santos Lugares, Departamento Alberdi, Provincia de Santiago del Estero, Sin inscripción en el R.G.P.I, antecedente gráfico afectado: Plano N°725 Leg. 02 a nombre del Gobierno de la Provincia, Padrón no posee, Superficie Afectada: 49Has 72As 47.17Cas, estableciéndose como punto de arranque el Vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2018.-

GONZALO NORBERTO GERERZ - Ing. Agrimensor.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 8419/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por

Poseedor: FERREYRA, ALDO JAIME
Inmueble: FRACCION PARTE DEL LOTE A-13 (S/T) Y PARTE DE LA FRACCION 4 DE SINCHI CAÑA (S/P)
Ubicación: SINCHI CAÑA

Dpto: CHOYA

Antecedente Catastrales: PLANO N° 1430 LEG. 09; PLANO N° 903 LEG. 09
Inscripción en el RGPI: MFR. N° 09-6270 (L. A-13);

SIN INSCRIPCION R.G.P.I. (FRAC. 4)
Titular: Blondeáu, Jorge Tomas (h) y Blondeáu, Pablo Cristóbal

Padrón: 08-03-0867

Sup. Afectada: 163 HA 02 AS 13,16 CAS

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2018.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 7337 se tramita la registracion, del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: AGUIRRE, DANIEL ARMANDO

inmueble: FRACCION PARTE DEL INMUEBLE BAHOMA

Ubicación: BAHOMA

Dpto.: RIO HONDO

Antecedente Catastrales: PLANO N° 2385 LEG. 20; PLANO N° 3585 LEG. 20

Inscripción en el RGPI: MFR. N° 20-4401

Titular: Eduardo Aguirre de Castillos; Aguirre Rosario y otros; y Palomino Francisco Rosaura

Padrón: 20-01-00363

Sup. Afectada: 17 HA 38 AS 53,71 CAS
Establecido como punto de arranque el

esquinero N.O.

Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2018.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001 -DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N° 8483-28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por ADELAIDA CELIA DIAZ, sobre el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO parte de la Mza.41, ubicado en Calle Primera Junta S/N°, de la Ciudad de Monte Quemado del Departamento Copo; con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Matricula Folio Real 08-1429, a nombre de Municipalidad de Monte Quemado. Con Padrón Inmobiliario 09-0-08674. Superficie afectada 344,40m2.

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2018.-

IBER H. GOITEA - Ing. Agrimensor.
e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 6641/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

POSEEDOR: GARNICA VICTOR MARCELO

INMUEBLE: PTE. LOTE 16 MZA. 94

UBICACION: Calle Francisco Viano N°223 B° 8 de Abril

DEPARTAMENTO: CAPITAL.

ANTECEDENTES CATASTRALES

Insc. En el Reg. De la Propiedad: MFR N° 7S-19164

Padrón: 1-1-26408

Superficie Afectada: 126,18 m2

Establecido como punto de arranque sobre dicha ubicación.

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2018.-

FABIAN E. CANDELERO - Ing. Agrimensor.
e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 01-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro, por expte. N° 7296 -28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por José Ramón Paz, en el Inmueble ubicado en Villa Atamisqui, departamento Atamisqui.

Dominio: N° 05, F° 03 vto., Año 1955, T° 56.

Titular: Paz, José Ramón.

Padron: 04-00-0202

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al N y con una superficie 240.0 m2.

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2018.-

DIONISIO HERRERA - Ing.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 7008-28-18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por los Sres. Ignacia del Carmen Castaño, Camilo Elsiario Castaño y Rosa Ignacia Castaño, sobre el inmueble denominado "San Juancito", ubicado en San Juancito, Dto. Las Peñas del Dpto. Choya, con inscripción en el RGPI bajo N° 73-F° 51 - Dpto. Choya - Año 1.947 a nombre de José Lidoro Castaño. Padrón Inmobiliario afectado 08-3-138. Sup. Tot. Levantamiento = 46 Has. 61 As. 34,11 Cas.-

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2018.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Civil.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección por Expte. N° 8447-28-18 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: GARCIA ALVIADA, RAUL LEONARDO Inmueble: LOTE 20 -

QUINTA 44-SECTOR "EL BAJO"

Ubicación: CIUDAD DE TERMAS DE RIO HONDO

CALLE LOS ANDES N° 3 - SECTOR EL BAJO Departamento: RIO HONDO Antecedentes Catastrales

Dominio: N° 31-F° 22 Vto.- AÑO: 1945-DPTO. RIO HONDO

Titular: GERMAN GUILLERMO BODENBEIMER Y OTRO

Padrón: 20-2-5308

Antecedente Gráfico Consultado: PLANO N° 1339- LEG.20 (PLANO DE PRESC. ADQ.)

Superficie a afectar: 272,92 m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 2018.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrimensor.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 7420/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Raúl Alejandro Llugdar

Inmueble: "Fracción de Terreno, Parte de Monolito y Cantera"

Ubicación: Calle Prof. Marta C. de Haman S/N° - B° Borges

Dpto.: Capital

Antecedentes Catastrales:

Inscripción en el RGPI: N° 1026 F° 761 Año 1961.-

Titular: Carlos Borges.-

Padrón: No Posee

Antecedente Gráficos: Aprobado por la Municipalidad de Fecha 25-11-1980.-

Sup. Afectada: 343.50 m2

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2018.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución interna, N° 001-DGC-2017(03-01-2017), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del

plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por;

° JUGO YRMA A. Y JUGO HUMBERTO D.

° Inmueble: PTE RODEO DE SORIA(L1), SOL DE MAYO Y GUAICONDO

° Ubicado en RODEO DE SORIA

° Depto: CAPITAL

Conforme a los datos de la D.G.C

Insc. en el RGPI: SIN ANTEC. DUP. 110-CAP

Titular: -

Padrón -Ant. Gráfico DUP. 110

Superficie 17.0144HAS.

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O

Expte N° 7147-28-18

Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2018.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Agrimensor.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE. N°6783-28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. MARIA DEL VALLEBILLAFAÑE, sobre el inmueble denominado PTE. LOTE 31 DE LA MZNA. 64 - Ubicado en San Martín N° 2694 - Santiago del Estero -Dpto. Capital. Registrado en la D.G.C. mediante Padrón (Sin empadronar) e inscripto, en el Registro General de la Propiedad Inmueble (Sin Inscripción). Propietarios: Art. 2342 y 3951 del C.C. La superficie afectada es de 215,10 m2.- Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2018.-

MIGUEL J.L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor.

e. 06 dic - v. 06 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna N° 001-DGC-2017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE 7102/28/2018 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial

para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
 Poseedores: ZERDA, SEFERINO
 Inmueble: FRACCION "D" PARTE DE MAQUITO
 Ubicado: MAQUITO
 Depto.: CAPITAL
 Insc. En el RGPI: MFR N° 7S-1110
 Titular: HUGO BERNARDINO CRAMARO
 Padrón: 1-03-802
 Sup. Afectada: 3 Has, 09 As25,74Cas
 Punto de arranque: ESQUINERO S/CAMINO VECINAL LINDERO CON SUC. DE TEVEZ (Punto 1 de coordenadas: 27°55'14.o9" S; 64°13'19,7" O)
 Fecha de operaciones 13/09/2018.
 Santiago del Estero, 30 de Noviembre de 2018.-
 MANUEL A. LLARRUL - Ing. Civil.
 e. 06 dic - v. 06 dic

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 128/18
 OBJETO. Llamado a Licitación Pública N° 128/18, Expediente N° 631-34-2018.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 930 "P", de fecha 04-12-2.018 con destino a: "Iluminación Led sobre Independencia entre Comodoro Rivadavia y Av. Solís".-
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 19.082.186,02.- (Pesos: Diecinueve Millones Ochenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Seis con 02/100).-
 DESTINO: Iluminación Led sobre Independencia entre Comodoro Rivadavia y Av. Solís.-
 APERTURA: 26-12-2.018 HORAS. 09:00.-
 PLAZO DE ENTREGA: (90) Noventa días corridos.-
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 19.083,00.- (Pesos: Diecinueve Mil Ochenta y Tres

con 00/100).-
 LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-
 CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Electricidad y Alumbrado Público de la Municipalidad de Santiago del Estero, sito en Rioja y 12 de Octubre, Tel. 0385-4229828//9133, por escrito y hasta 3 (tres) días antes de la fecha de Apertura del Sobre.-
 COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 19-12-2.018, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 05 de Diciembre de 2.018.-
 C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 7463 - e. 06 dic. - v. 11 dic. - p. 125 - \$ 180.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS JEFATURA DE AREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 39/2018 AUTORIZADA POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 2809/2018

OBJETO: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE BUEY RODEO Y LA ABRITA"
 UBICACION: DEPARTAMENTO SILIPICA
 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.133.352,00 (PESOS: QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS)
 PLAZO DE EJECUCION: 120 (CIENTO VEINTE) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 15.100 (PESOS: QUINCE MIL CIEN)
 VENTA DEL PLIEGO: HASTA 13/12/2018
 C A P A C I D A D A N U A L REFERENCIAL: \$ 25.212.164.43
 FECHA DE APERTURA: 20/12/18
 HORA: 10:00
 LUGAR: AVDA BELGRANO (N) N° 924
 Ing. Hid. ALFREDO LUIS M. MONTERO - Presidente Interventor e. 06 dic. - v. 11 dic. -

I.P.V.U.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Santiago del Estero

RESOLUCION N° 004344

PRORROGA PARA LA VENTA Y APERTURA DE LA LICITACION EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, SITO EN AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO COMUNICA QUE EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 213/2018 - PROYECTO 633181, PARA LA OBRA "RED DE AGUA Y RED DE CLOACA INCLUIDOS SUS NEXOS PARA 200 VIVIENDAS EN EL BARRIO SANTA LUCIA - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" CUYA FECHA TOPE PARA LA ADQUISICION DEL PLIEGO ERA EL DIA MARTES 4 DE DICIEMBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 SE PODRA ADQUIRIR HASTA EL DIA JUEVES 6 DE DICIEMBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 Y LA APERTURA DE LA LICITACION PREVISTA PARA EL DIA MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL 2018 A LAS 9:00, SE PRORROGA PARA EL DIA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 A LA MISMA HORA.-
 Arq. ALEJANDRO COPELLO - Secretario Técnico de Infraestructura e. 06 dic. - v. 11 dic. -